

ECOS DEL TERCER CONGRESO SUDAMERICANO DE FERROCARRILES.

CREEMÓS de interés para nuestros lectores dar a conocer la opinión que le mereció al presidente de la Asociación Internacional Permanente, Dr. don José A. Frías, el Tercer Congreso S. A. de Ferrocarriles:

Buenos Aires 22 de Diciembre de 1922:

Señor Ing. Manuel Trucco.

Santiago.

Mi estimado señor y amigo,

Siento la necesidad de dirigirle estas líneas para enviarle mis más efusivas felicitaciones por el éxito del Congreso.

Pude apreciar por los primeros actos que ese éxito estaba asegurado, y las informaciones y noticias que he recibido después de parte de mis compatriotas y de diversos delegados argentinos, me han confirmado aquella impresión.

Todo el éxito se debe al esfuerzo de Ud. y de sus compañeros, realizados con toda inteligencia y con el mayor entusiasmo por la causa de nuestra Institución.

Habría faltado a un deber si no hiciera llegar a Ud. estas palabras, que son también para sus compañeros de Comisión de los cuales, lo mismo que Ud., conservo los más gratos recuerdos y agradecimientos por sus atenciones.

En cuanto a mi reelección, lo lamento; yo ya no estoy para esos cargos y es conveniente la renovación. Le pido quiera tenerlo en cuenta, para modificar la mesa del Comité Ejecutivo.

Con mis mejores augurios de felices Pascuas y Año Nuevo para Ud. y sus compañeros de Comisión, me es grato saludarlo con el aprecio de siempre.—
Firmado: José A. FRÍAS.

MOCIÓN PRESENTADA AL TERCER CONGRESO SUD-AMERICANO DE FERROCARRILES POR EL ING. DON SANTIAGO MARÍN VICUÑA EN PRO DE LA ERECCIÓN DE UN MONUMENTO A LOS HERMANOS CLARK, Y APROBADA POR EL MISMO EN UNA DE SUS CONCLUSIONES.

Santiago, 9 de Diciembre de 1929.

Honorable Congreso:

Desde la iniciación de la era constructiva ferroviaria de Sud-América, digamos desde hace ochenta años, diversos ingenieros y muchos concesionarios se han distinguido por sus relevantes merecimientos personales y por sus valientes iniciativas destinadas a dotar a nuestro Continente de una red férrea capaz de satisfacer las necesidades siempre crecientes del comercio y de la vialidad pú-

blica; pero, justo es decirlo, entre ellos han sobresalido por sus geniales y eficientes concepciones, Wheelwright, en Argentina; Meiggs, en Chile y Perú; Cisneros, en Colombia, y los señores Juan y Mateo Clark, en Argentina, Bolivia, Chile, Uruguay y Venezuela.

A los tres primeros, las Naciones en que ellos han actuado, reconocidas a sus imponderables merecimientos, han podido ya pagar sus tributos de gratitud y de afectos, erigiéndoles sendos MONUMENTOS, llamados a perpetuar en el bronce las actividades y los esfuerzos por ellos gastados en bien de la comunidad; pero falta aún otorgar lo propio a los dos últimos, cuyas vidas y actividades de todo orden me ha sido grato consignar en un libro recientemente publicado con el título de LOS HERMANOS CLARK, en el cual me he esforzado en consignar en detalle los esclarecidos méritos de tan distinguidas personalidades, como así mismo los cruentos sacrificios personales que han debido soportar para la cumplida realización de las ciclópeas obras nacidas de sus geniales concepciones.

Lo anterior me permite ahorrar, pues, mayores detalles sobre sus actividades continentales y limitarme así a proponer, sin otras consideraciones, a la alta consideración de nuestra Asamblea, la siguiente proposición, que espero de vuestra benevolencia que ha de ser aprobada por aclamación:

EL TERCER CONGRESO SUD-AMERICANO DE FERROCARRILES, RESUELVE:

1.º Que se erija en la ciudad de Santiago de Chile un MONUMENTO a los señores Juan y Mateo Clark, a fin de conmemorar las videntes iniciativas de sus actividades y los cruentos trabajos por ellos realizados en pro de las grandes soluciones constructivas de Sud-Amé-

rica, entre las cuales se destacan el *Telégrafo* y el *Ferrocarril Trasandino* y las líneas férreas de Buenos Aires a Mendoza y San Juan, de Arica a la Paz, etc.

2.º Que en ese MONUMENTO, aparte de las estatuas de los señores Clark, se procure simbolizar el esfuerzo de los ingenieros y grandes contratistas sudamericanos para vencer las enormes dificultades opuestas por la naturaleza al realizar las obras de bien público por ellos propiciadas.

3.º Que se procure que ese MONUMENTO sea inaugurado antes del año 1933.

4.º Que se designe al Comité Permanente de este Congreso, radicado en Buenos Aires, al cual se le agregará la acción de un miembro o delegado chileno, para llevar a feliz término los propósitos anteriormente enunciados, los que deben ser iniciados por un Concurso de artistas-escultores que confeccionen un modelo que bien interprete las ideas manifestadas en esta Resolución, y

5.º Que se encargue a la Comisión anterior para que haga las gestiones necesarias ante los Gobiernos de Sud-América a fin de que con toda eficacia se lleve a la práctica esta Resolución, como homenaje a dos de los más prestigiosos constructores de vías férreas de nuestro Continente, simbolizando al mismo tiempo con ello las actividades y merecimientos de sus demás émulo.— Ing. SANTIAGO MARÍN VICUÑA.

La anterior Moción fué posteriormente aceptada y suscrita por *todos los Presidentes* de las Delegaciones de las diez Repúblicas sud-americanas que concurrieron al Congreso, por el Presidente del Congreso, señor Trucco, y en tal forma adoptada por aclamación en la sesión de Clausura de la Asamblea, efectuada el 14 del mismo mes y año.